

El Alcalde,
M. A. M. S.

El Secretario,

J. M. M. S.

Nº 4

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 14 de enero de 1955.

In la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del dia catorce de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores beneficiados de Alcalde, Don Joaquim F. de Puigdorilla, Don Jesus Antich Gil, Don Luis Pascual González, el Interventor de Fondos Don José M. Lafuente Paraiso, y asistidos de un el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y ocho y diez minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Acto seguido se acuerda, a propuesta de la Beneficia se conceder permiso a de Alcaldía encargada de Obras, conceder los siguientes permisos de obras a particulares, que se relacionan e continuación:

A D. Miguel Roselló Noguera, construir almacén en solar sito en San Agustín (Tilla Carmen) conforme planos que acompaña.

A D. Clemente Puig Ferreras, construir casa según planos que acompaña en un solar sito en Cala Mayor.

A Sra Antonia Adruover Salmerón, construir edificio según planos que acompaña en un solar sito en c/ B. Can Capiscol.

A Dña Josefa Torres Man, efectuar obras de reforma según planos que acompaña en finca sita en c/ Carmen nº 49 y 51.

A Dña Consuelo de la Cruz González, construir piso según planos que acompaña en finca sita en c/ Capitan Grimalt Vallescareras.

a Dña. Analisa Piepulang. y D. Martin Muller, efectuar obras de reforma segun planos que se acompañan en una casa rta en Plaza de Santa Mónica nº 9 (Sant Agustí).

a D. Sebastián Terra Oliver, construir edificio segun planos que presenta en un solar rto en la carretera Mañacor Km. 6 (Son Ferriol).

a D. Pedro Gili Sauch, efectuar obras de reforma segun planos adjunto en un edificio rto en la calle de Calvo Sotelo nº 57.

a D. José Aquiló Burgoa, construir edificio segun planos que acompañan en un solar rto en la calle de Casadot.

a D. Pedro Reguillón, ampliación proyecto obras en edificio rto en c/ Poncet ang. Marian Aquiló (Son Smetller.)

a D. Ramon Heredia Reisach, construir edificio segun planos que se acompañan en un solar rto en c/ 112 1 (Son Cotoner).

a D. Jose Fontivroig. Jammie, efectuar obras de reforma y ampliación en la finca rta en la c/ de Alfuxer de Oliva qual nº 9.

a Dña. Francisca Rintó Barthe, efectuar obras de reforma y ampliación, segun planos en finca rta en c/ Doctor Ferran 136.

a D. Marcelino Fernández García, construir edificio segun planos que se acompañan en un solar rto en la calle nº 3 (Sa Tilita).

a D. Antonio Llinares Vives, construir edificio segun planos que acompañan en solar rto en la calle de Sant Ignacio.

a D. Juan Llorente, efectuar obras de reforma y ampliación segun planos que acompañan en finca rta en la calle de Alfuxer d'Olora i Trades.

a D. Antonio Iborpart Fornés, construir edificio segun planos que acompañan en un solar rto en la calle E. Amanteer.

a Dña. Antonia Morell Gimalt, efectuar obras de reforma y ampliación segun planos que presenta en finca rta en c/ Letra D. (Son Real).

a D. Alfonso Bonet, construir edificio segun planos que acompañan en un solar rto en la calle J. Cols Capiscol.

a D. Francisco de Asís Cortés Cortés, efectuar obras de reforma y ampliación segun planos que presenta en finca rta en c/ General Goded.

a D. Nicolas Moray Ferrer, efectuar obras de reforma segun planos que acompañan en finca rta en c/ Beniente Nulet ff.

A Sra. Berta Vidal Mercadal, construir edificio según planos que acompaña en un solar situado en la calle arquitecto d. Salvador 178.

A Sra. Marquesa Vda. de Casa Ferrandell, efectuar obras de reforma según planos que acompaña en edificio situado en la calle de San Jaime.

A D. Gaspar Cruellas, construir edificio en solar situado en c/ Arquitecto d. Salvador 176, conforme planos que acompaña.

A D. Claudio Mora Chirivón, efectuar reformas según planos en negocio situado en la calle de Calvo Sotelo 316.

A D. Matías Iñiás, construir planta baja y piso segundo según planos en solar situado en San Nadal (San Real).

A D. Agustín Hurtado Navarro, construir edificio en solar situado en la c/ letra L (San Cotoner) según planos que acompaña.

A D. Miguel Mas Pons, efectuar obras de nueva construcción y reforma según planos que acompaña en casa de c/ Reyes Católicos.

A D. Gaspar Fuster Funerias, construir casa y almacén en solar situado en la calle Blau, de conformidad con los planos adjuntos.

A D. Ricardo Vizoso, añadir piso conforme planos en casa de la calle de Alvaro Basilio, 14.

A D. Antonio Moix Ferrá, construir casa planta baja para almacén según planos que presenta en solar situado en c/ Bajos Ordinas.

A D. Gabriel Castell Quetglas, construir edificio según planos que acompaña en solar situado en Avenida Colíres Balear.

A D. Juan Gil Riera, efectuar reforma según planos que presenta en la cara de la calle de San Ignacio, 28.

A D. José Tidal, añadir piso segundo según planos que presenta en casa situada en calle San Vicente Ferrer esquina Bayó.

A D. Sebastián Salvá Mas, construir edificio según planos que acompaña en solar situado en San Fortesa.

A D. Juan Frontosa Obrador, construir edificio según planos que acompaña en solar situado en la calle de Gabriel Carbonell.

A Sra. María Torres Cardona, efectuar obra de reforma según planos que adjunta, en casa situada en c/ Ramon Bervera Moix.

A D. Francisco Alberti Tavall, efectuar obras de reforma según planos que acompaña en obra nº 10 y 12 de la c/ Maestro Vives.

a D. José Calvo Sanchez, construir edificio según planos que acompaña en solar situado en calle Mariano Aguiló (Rivero).

A D. Nicolás Miró Fuster, construir edificio según planos que presenta en su solar situado en calle de Benito Mulet 71.

A D. Vicente Juan Querada, construir edificio según planos que presenta en solar situado en calle n.º 1. (Bon Massanet).

A D. Juan Mora Barceló, efectuar reformas según planos que presenta en finca situada en calle Romíñol de S. Catalina.

A D. Francisco Comas Florit, construir edificio según planos que acompaña en solar situado en c/ Gabriel Carbonell.

A Dña María Piña Aguiló, construir edificio según planos que presenta en solar situado en calle de Gabriel Carbonell.

A Dña Coloma Cerdá Garcias, construir edificio según planos que acompaña en solar situado en c/ Adelfa (Rafal).

A D. Miguel Roig Garau, colocar dos vitrales en casa situada en Paseo Generalísimo Franco 66.

A D. Nicolás Busquets, trasladar sótano a la casa situada Vallori 41.

A Dña María Martorell Colomar, embaldosar y construir cielos rasos y blanquear fachada en finca situada en c/ Calafat 65.

A D. Gabriel Bausá Perce, realizar obras de embaldosar casa calle alfarcia 26, 1º.

A D. Melchor Mulet Janue, cambiar pueras de madera por otras de hierro en casa situada en c/ Olmos 162.

A D. Inselio Ibáñez Antich, construir cielos rasos en finca situada en c/ Barrera 45.

A D. Juan Crespi Gelabert, reparar baneo vecino, embaldosar, hacer cielo raso y arreglo water, en edificio situado en P. horja 5.

A D. Antonio Moll Moll, renovación embaldosado y cielo raso en casa calle Almendros 20.

A Ex. Presidente del Tribunal Butelar de Menores, revocar paredes casa nº 7 de c/ San Alonso.

A D. Matías Crespi Juan, construir eriducción aguas para riesgo de 60 metros, en terrenos situados camino Bardana.

A D. José Puig Canals, quitar marquesinas existentes en

finca sita en calle de General Goded y San Sebastián.

A D. Matías Morey Ferrer, arreglo de Balcon, canal y fachada en calle Porr esquina Caro.

A D. Jaime Corras, cambiar peldanos escalera casa de la calle Socorro nº 190.

A Dña Magdalena Barber, embaldosar, culicir, cielo raro, y otros en la casa nº 83 de la calle de San Vicente Ferrer.

3

Se conceden permisos a particulares para obras en zona Levante.

A D. Clemente Garau Saquer, añadir jiro segu plaus que acompaña en la casa sita en la calle de Sistos y Taura.

A Dña Irene Oliveros Riba y D. Tomás Bonas Mousserat, construir casa planta baja segu plaus que presenta en solar c/191. (arcual).

A Dña Catalina Illas Rubí, realizar obras de reforma y ampliación en local sito en c/ del Marques nº 3 (Coll D'en Rebassa) segu plaus.

A Dña Juana Quetglas Ferragut, construir edifici en solar sito en c/ Amilear aug. Dido. (arcual) segu plaus que acompaña.

A D. docurso Zocalas, efectuar obras de reforma en casa sita en la calle de Castillejos de conformidad con los plaus que acompaña.

A D. Juan Vich Rayó, construir casa segu plaus que acompaña en un solar sito en la calle Caicino Coll d'en Rebassa.

A D. Jaime Estela Palmer, construir cara segu plaus que acompaña en un solar sito en Canal de San Jordi (arcual).

A D. Gabriel Parés, Taberner, construir cara segu plaus que acompaña en un solar sito en la calle 191 (arcual).

4

De acuerdo autorizar se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y alcantarillado para que pueda proceder a la apertura de una de una zanja en Cala Mayor zanja para sustitución de un tramo de tubería, en la red sita en Camino de Ca'n Estades, Cala Mayor (Hotel Calanayor).

Una vez reparados los pavimentos removidos, E.M.H.Y.H. deberá ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento a efectos de practicarse la correspondiente inspección.

legítimamente se da lectura al dictámen que se inserta a continuación:

se acuerda aprobar dicha ción:

támen sobre informe pre- "La Comisión de Obras y Reforma Interior, tiene la honra de invi-
tar a la Comisión de Obras, formar a V.F. de lo siguiente = Habiendo observado de algún tiempo
a gastos que deban sufragarse a esta parte que se vienen adoptados acuerdos sobre el pago de tra-
bajos, determinando que pase a esta Comisión para hacer -
nes, haciendo efectivos sus importes con cargo a sus consignaciones, sin que
todas las restantes Comisión - Obras tenga conocimiento previo de los mismos, y como ello
sea una dificultad en la administración de dichas consigna-
ciones, se considera oportuno replicar al Exmo. Ayuntamiento,
que, si es posible, se abstenga de tomar acuerdos en tal sentido
de que los pagos sean con cargo a Obras ni la Comisión no
los ha informado, así como también el disponer de parte de
sus consignaciones sin su conformidad, o informe, en su caso.

Este es mi parecer, V.F. no obstante y como ricujo, resolverá. -
Palma de Mallorca a 3 de enero de 1955. - El Presidente: J. Antich.
Rubricado.

Se acuerda aprobar el dictámen que antecede, haciendo
extensivo el acuerdo a todas las Comisiones.

En este instante entra en el salón el Dr. Aguilar.

6. De acuerdo a propuesta de la Comisión Especial de
conceder permisos Ensanche, se acuerda conceder los siguientes permisos de
para obras a particulares obras a particulares:
en zona Ensanche.

A Dña Magdalena Ripoll Ramón, para en un solar situado en la
c/. Juan Crispi s/n, construir edificio según planos que acompaña.

A D. Baltasar Dozano Oliver, para en un solar situado en la
c/. Nicolás de Pasc, n.º 47, construir edificio según planos que acompaña.

A Dña Josefa Torres Mai, para en un solar situado en la c/. Ferrer de
Pallarés, construir edificio según planos que acompaña.

A D. Miguel y D. Francisco Castelló Dols, para en un solar situado
en la c/. Bicians, construir edificio según planos que acompaña.

A Dña María Ferrer Bibiloni, para en un edificio en construc-
ción situado en la c/. Pasenal Ribot s/n, soldado ladrillo y teja,
efec-
tuar obras de ampliación, según planos que acompaña.

A D. Alfonso Miró (Farmacéutico), para en su edificio sito en la c/. 31 de diciembre aux. Roselló y Casador y Antonio Franch, efectuar obras arregladamente a los planos que acompaña.

A D. Bartolomé Ferrer Payeras, para en el edificio sito en la c/. au-
tillón aux. Pasaje Martí, efectuar obras de reforma según planos que
acompaña.

A D. Antoni Vicenç Balaguer, para en el edificio sito en la calle
Conde Ballent nº 57, quitar bacheo bordillo acera.

Acto seguido se da cuenta de un dictamen de la Comisión de
Se acuerda denegar aux. Túanche, relativo a la petición formulada por Don Vicente Mulet -
pliación plazo obras en ca. Mercadal, propietario del edificio en construcción sito en la calle de
lle Font y Monteros. Interesando una ampliación de plazo para termi-
nar las obras de referencia, habiéndosele concedido el permiso
primitivo en 11 de marzo de 1941.

Y vistos los argumentos que se exponean en el dictamen
citado, y a tenor de lo dispuesto en el artº 9 de la Ordenanza
Municipal nº 2, de los derechos establecidos sobre licencias para
construcciones particulares, se acuerda denegar la petición for-
mulada por Don Vicente Mulet, debiendo formular nueva pe-
tición de permiso, en la forma prevista en las citadas Ordenan-
zas de Exacciones Municipales.

8 Acto continuo a propuesta de la Secretaría de Alcaldía encar-
be autoriza traspasos gada de los asuntos de Gobierno y Policía, se acuerda autorizar los si-
permisos de parada "Taxis" siguientes traspasos de permisos de parada para autos "taxis":

El permiso nº 355, hasta ahora de D. Jaume Solà, pasa a nom-
bre de Dña Isabell Reus Alemany.

El Permiso nº 270, hasta ahora de D. Vicente Capó Ferrer,
pasa a nombre de D. Pedro Vidal Barceló.

El Permiso nº 338, hasta ahora de D. Miguel Monserat
Beltran, pasa a nombre de D. Miguel Boch Ameugual.

El Permiso nº 49, hasta ahora de D. Piocho Garcias Vich,
pasa a nombre de D. Baltasar Estañellas Serra.

El Permiso nº 23, hasta ahora de Dña Juana Martorell
Cáñaves, pasa a nombre de D. Bartolomé Socías y D. Plaumé Alcina.

El permiso nº 19, hasta ahora de Dña María J. Recio Blanes, pasa a nombre de D. Jaime Coll Raus.

9

Seguidamente a propuesta de la misma beneficiaria de Alcaldía, se acuerda autorizar a D. Juan Ballester Moll, con domicilio en servicio coche alquiler de esta ciudad calle de Trag Huis Jaume 92, para que presta servicio el propio domicilio ficar el servicio de alquiler desde su propio domicilio, con el coche Renault, f. 10.278.

10

Seguidamente se da cuenta de que por disposición superior, Retirado del Orden del Día ha sido retirado del Orden del Día, el dictamen señalado en el mismo con el número diez.

11.

Seguidamente se acuerda vuelva a la Comisión de su procedencia, un dictamen de la Caja de Socorros Económicos de este Ayuntamiento, relativo a aportación económica del Ayuntamiento a dicha Caja.

12

Seguidamente se da lectura al dictamen que se transcribe seguidamente:

dictamen de la Comisión Ordenado por la Superioridad el levantamiento del Mapa de Deslinde sobre anexo Nacional, por el Instituto Geográfico y Catastral y servicio geométrico biminiológico del Ejército, en fechas 17 de Diciembre de 1953 y 29 de Enero, y otros extremos, enero del corriente año, se interesa de esta Alcaldía la oportuna la Base H. del mismo para información preliminar, dándose al propio tiempo las primeras instrucciones para determinar oficialmente el territorio que comprende la jurisdicción de este Ayuntamiento.

Como recuerdo de los mencionados escritos, en 9 de Mayo pasado, el Instituto Geográfico fija para el 17 siguiente, el levantamiento de la linea de término y nuevos comunes a los términos municipales de Palma y Iluchmaya, señalando al propio tiempo los miembros de este Ayuntamiento que deberán integrar la Comisión, para asistencia al referido acto.

De forma análoga se reciben del mencionado centro señales citaciones para la Comisión autorizada asista a los deslinde que se citan y en las fechas que se apuntan. Esta labor se prolonga ininterrumpidamente durante un periodo de tiempo comprendido entre los meses de Mayo y Julio.

del corriente ejercicio, reconociéndose los términos comunes con los ayuntamientos de: Blanesmayor, Algarde, Santa María, Marratxí, Bunyola, Valldemossa, Esporles, Puigpunyent y Calviá.

Sobre el terreno, se introducen pequeñas modificaciones encaminadas a dejar ubicadas en un solo término municipal varias fincas rústicas, como: la Aranjassa, Barría etc. compensándose en lo posible estas variaciones sin menuchar el territorio jurisdiccional correspondiente.

Coinciidiendo con dichos trabajos y utilizando la fotogrametría al efecto, se levanta por el citado Instituto el Plano Parcelario, y en cuyo cometido coadyuva igualmente esta Comisión.

Justo es decir que todo ello se ha podido realizar felizmente, sin contratiempos, gracias a los datos acumulados en el Negocio de Estadística y a la documentación gráfica levantada con anterioridad por dicha sección. Contrariamente, hubiera resultado imposible recorrer una linea de término de unos 80 Km. que se prolonga a través de un terreno abrupto, en tan corto plazo.

En cuanto sucesivamente se honra informar esta Comisión al Exmo. Ayuntamiento y, consecuencia del acuerdo adoptado por la misma el próximo pasado dia 6 de los corrientes, propone:

1º Que se solicite del Instituto Geográfico y Censal en Madrid, copia literal de las actas de deslinde levantadas y suscritas por los informantes, para conocimiento oficial de esta Corporación y constancia permanente en estas oficinas.

2º Interesar igualmente copia de la fotogrametría de este término en la que a escala, figuren las parcelas y predios identificados y demás datos recogidos en el levantamiento del plano parcelario. Resulta esencial la utilidad de este documento para con la organización impositiva municipal y sus derivados.

3º Ampliar este término Municipal en diversos ejercicios. Para ello deberá consignarse anualmente cantidad bastante en presupuesto para atender a los gastos que supongan los mejoras a fijar y su instalación. Esta Comisión

en arreglo al artº 26 y concordantes del Reglamento de Población vigente, dispondrá de la misma para verificar las oportunas operaciones.

Teniendo conocimiento de la existencia de once mejores dispuestos para mi definitiva fijación, esta Comisión propone de se proceda a mi urgente instalo en los puntos mas adecuados, utilizandose para ello si es posible el personal afecto a las brigadas municipales.

Hº: Que apreciando y reconociendo los trabajos especiales y extraordinarios que han realizado el jefe de Negociado D. Bartolomé Boch y el encargado de Rotulación D. Salvador Borrell en este servicio, proponemos se les comparece con unas gratificaciones consistente en 3.500 pts y 1.500 pts. respectivamente, con cargo al Cap. I artº X partida 75 del siguiente presupuesto.

Es un grato hacer constar que, aparte de llenar su cometido a plena satisfacción, por el jefe de Negociado Dr. Boch, ha sido ofrecida a esta Comisión, la libreta tequimétrica y desarrollo de la misma en planos parciales de los diferentes actos levantados, documentos por si solo de gran valor económico y utilidad municipal, que de haberse llevado a efectos en otras circunstancias y condiciones hubieran resultado mucho mas gravosos.

Al apreciar en su justo valor esta iniciativa y probada colaboración, los que suscriben, conscientes de la importancia de la misma, tienen a bien proponer se comparece económicamente al Dr. Boch con la cantidad de cinco mil pesetas, pues aun suponiendo un valor muy inferior al normal como ya se deja dicho, se hace patente con ello el sentido de agradecimiento no menor obligado para con los que dedican sus esfuerzos y todas sus actividades en beneficio de nuestra Corporación Municipal. - Palma de Mallorca a 27 de diciembre de 1954. -

El Alcalde Presidente de la Comisión J. Massuet. - Rubricado

Se acuerda aprobar el dictamen transcurto con excepción de la Base Hº, que pasa a la Comisión de Estadística para determinar el numero de dictas y su cuantía.

Seguidamente se acuerda conceder los siguientes adelantos adelantos reintegrables a los funcionarios que se citan:

reintegrables a funcionarios

A D. Pedro Sureda Montañer, 3000 pesetas.

A D. Andrés Pericás Cifre, 750 pesetas.

A D. Vicente Jaime Mesquida 500 pesetas.

A D. Antonio Pérez Vázquez 1.333'33 pts.

A D. Domingo Contreras Metes, 1.333'33 pesetas.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar,
sin que ningún señor de los reunidos quiera hacer uso de la
palabra, el Dr. Presidente, viendo la hora diez y nueve y veinte
minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente
acta en cuyos margenes rubrica el Dr. Presidente y que firman to-
dos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico:

El Alcalde,

Morales

26. Dic. 1912
D. Domingo Vázquez

J. Pérez

Ciudad

C. Pérez

O. Pérez

el secretario,

J. Pérez

nº 5

En la Ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provin-
cia de Baleares, viendo la hora diez y ocho del dia diez
y nueve de enero de mil novecientos cincuenta y cinco,
me constituyo en el Salón de Sesiones de esta casa Consis-